

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001 40 03 018 2019 01079 00
Demandante	BBVA Colombia
Demandado	Marcio Andrés Zuluaga Torres
Interlocutorio	095 V
Asunto	Resuelve solicitudes

Se incorpora al expediente memorial allegado por la parte ejecutante donde aclara el nombre e identificación del demandado **Marcio Andrés Zuluaga Torres**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.439.902. Téngase en cuenta lo anterior para los efectos pertinentes.

De otro lado, se advierte que en auto de **1º de julio de 2020** se avocó conocimiento de las presentes diligencias y se dispuso el emplazamiento de los acreedores con títulos de ejecución en contra del demandado, para que comparecieran a fin de hacerlos valer dentro de los 5 días siguientes a la expiración del término del emplazamiento efectuado en la forma prevista en el artículo 293 del CGP. Sin embargo, la parte demandante solicita que se incluya tal emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados, conforme el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Revisado lo anterior, se tiene que el Decreto 806 de 2020 por lo cual se accede a lo solicitado y, en consecuencia, se ordena que por la Oficina de Ejecución se efectúe el emplazamiento ordenado en auto de 1º de julio de 2020.

Por otra parte, se incorpora sin pronunciamiento alguno la constancia de envío al demandado, de la demanda y sus anexos, así como de las providencias surtidas al interior del presente trámite, como quiera que en el numeral 2º de la parte resolutive del auto de 1º de julio de 2020, se ordenó que la notificación a este se haría por estados, según lo establecido en el artículo 295 del CGP.

Finalmente, téngase en cuenta la dirección electrónica del apoderado de la parte demandante, que consta a folio 28.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

jns.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Maritza Hernández Ibarra Secretaria</p>
--